



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de noviembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de noviembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°317-2024-CF/FCS.- Callao, 14 de noviembre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°086-2024-EPF/FCS-VIRTUAL, fecha 06 de noviembre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, que remite el Informe N°007-2024-CACCC/EF/FCS y acta N° 07-2024-CACCC-EPEF, que contienen el Cuadro de Convalidación Curricular del estudiante **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°299-2024-CF/FCS fecha 16 de octubre de 2024, se aprobó el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, del Sr. **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente 1215, código de postulante 378784, proveniente de la Carrera Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Federico Villareal;

Que, con oficio N° 1417-2024-URA/UNAC recepcionado el 28 de octubre de 2024, la Unidad de Registro Académico devuelve el expediente del ingresante **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, debido a que el cuadro de convalidación curricular, le faltan colocar las notas aprobadas de cada asignatura, según consta en el Informe N° 268-2024-SEC/URA del 28 de octubre de 2024;

Que, habiéndose presentado dicho error, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias de la Salud, conformado por el Dr. Miguel Angel Gil Flores, Dr. César Miguel Guevara Llacza y Mg. Lezly Mary Morales Chalco, elabora un nuevo Cuadro de Convalidaciones del Sr. **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI** ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2024-I; al respecto emiten el **Informe N° 007-2024 CACCC/EF/FCS** de fecha 25 de octubre del 2024, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2024-CACCC-EPEF del 24 de octubre del 2024;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°07-2024-CACCC-EPEF, fecha 24 de octubre 2024, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física, ratifica el Informe N° 007-2024 CACCC/EF/FCS de fecha 25 de octubre de 2024, considerando lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU del 09 de Junio del 2022 y sugiere dar continuidad al trámite iniciado por la ingresante **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**; para su proceso correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, mediante Oficio N°086-2024-EPEF/FCS-VIRTUAL, fecha 06 de noviembre 2024, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, envía Informe N°007- 2024-CACCC/EF/FCS, fecha 25 de octubre del 2024 y acta 07-2024-CACC-EPEF, que contiene Cuadro de Convalidación Curricular del Sr. **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N°007-2024-CACCC/EF/FCS**, fecha 25 de octubre del 2024;

Que, al amparo de la resolución N° 206-2024-CU del 16 de Agosto de 2024, mediante la cual el Consejo Universitario, autoriza a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud [...] a realizar todos los actos académicos y administrativos correspondientes a la Escuela Profesional de Educación Física hasta la transferencia total que termina en diciembre de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de noviembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°299-2024-CF/FCS fecha 16 de octubre de 2024, en el extremo correspondiente al **CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**, del Sr. **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente **1215**, con código de postulante **378784**, proveniente de la Carrera Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Federico Villareal, conforme lo siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

MALLA CURRICULAR UNFV	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	CICLO	MALLA CURRICULAR UNAC	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	CICLO
2015-I	BIOLOGÍA GENERAL	3	14	4A0032	I	2022	BIOLOGÍA	3	14	EF 101	I
2015-I	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3	14	2C0075	I	2022	COMUNICACIÓN	3	14	EF 103	I
2015-II	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	3	14	2C0076	II						
2015-I	MATEMÁTICA I	3	12	EB0082	I	2022	MATEMÁTICA	3	12	EF 104	I
2015-I	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	3	18	6B0018	I	2022	ESTRATEGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	18	EF 105	I
2015-I	ANTROPOLOGÍA GENERAL	3	20	2F0026	I	2022	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	3	20	EF 106	I
2015-I	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	2	12	2A0076	I	2022	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE EDUCACIÓN FÍSICA	3	12	EF 107	I
2015-II	ANATOMÍA HUMANA	2	17	AI0046	II	2022	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	3	17	EF 201	II
2015-II	PSICOLOGÍA GENERAL	2	14	BA0242	II	2022	PSICOLOGÍA	3	14	EF 204	II



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2015-II	GIMNASIA EDUCATIVA	2	18	DA0014	II	2022	APRENDIZAJE DE LA GIMNASIA	6	17	EF 302	III
2015-II	GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA	2	15	DA0015	III						
2019-I	DIDÁCTICA GENERAL	3	17	CB0014	III	2022	PSICOPEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	5	16	EF 303	III
2019-I	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	2	15	CA0175	V						
2019-I	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	2	15	2J0047	III	2022	IDENTIDAD NACIONAL Y CIUDADANÍA	3	15	EF 504	V
2015-I	TALLER FUTSAL	2	19	HC0136	II	2022	ELECTIVO I	3	19	EL002	V
2019-2	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	2	12	210162	IV	2022	LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN EDUCACIÓN Y DEPORTE	3	12	EF 604	VI
2019-I	TALLER II – SALVAMENTO ACUÁTICO	2	13	HC0137	III	2022	ELECTIVO II	3	13	EL002	VI
2019-2	ESTADÍSTICA GENERAL	3	11	5B0078	IV	2022	BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	4	11	EF 704	VIII
2019-2	TALLER III – BALONMANO	2	12	HC0138	IV	2022	ELECTIVO III	3	12	EL001	VIII

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPEF e interesados, para los fines pertinentes.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA